

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

LA CISTERNA, 29 ENE. 2004

DECRETO EXENTO N° 000260
Secc.1era.

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El convenio de prestación de servicios, suscrito entre el Municipio y el señor José Ubaldo Solís Pérez, con fecha 15 de Enero de 2004 para la mantención de equipos médicos y dentales, destinados a la atención de pacientes en las Escuelas y Consultorios Municipalizados de la Comuna;

2.- El Memorándum N°064 de fecha 22 de Enero de 2004, de la Dirección de Asesoría Jurídica, a través del remite el Convenio indicado en el punto precedente;

3.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia; y,
TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de prestación de servicios, suscrito entre el Municipio y don JOSE UBALDO SOLIS PEREZ, con fecha 15 de Enero de 2004, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE. CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE.

FIRMADO: HECTOR SILVA MUÑOZ. ALCALDE. PATRICIO POBLETE MORENO. SECRETARIO MUNICIPAL SUBROGANTE.-

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.



PATRICIO POBLETE MORENO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HSM/PPM/ACV/acv.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección Control ✓
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 4.- SECPLAC
- 5.- Dirección Asesoría Jurídica
- 6.- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- 7.- Archivo